Gobierno pretende definir a puertas cerradas el futuro de las Corporaciones de Asistencia Judicial, acusa FENADAJ

Federación denuncia que Justicia avanza en los decretos para implementar el nuevo Servicio de Acceso a la Justicia sin escuchar a las organizaciones gremiales y advierte que "no aceptaremos que una reforma de derechos comience vulnerando derechos laborales".

Un duro cuestionamiento formuló la Federación Nacional de Acceso a la Justicia (FENADAJ) a la Subsecretaría de Justicia por avanzar en los Decretos con Fuerza de Ley (DFL) que regularán el traspaso de las y los trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial al nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas, sin incorporar a las organizaciones de trabajadores en su discusión.

La Federación, que representa a más de 3.000 funcionarios a nivel nacional, calificó como "inadmisible" que el futuro laboral de sus trabajadores se defina de manera unilateral, pese a las reiteradas solicitudes para instalar una mesa de trabajo técnico-resolutiva.

Sus representantes denunciaron que han recurrido a distintas instancias del Congreso, al Ministerio de Justicia y a la Presidencia de la República para solicitar participación en el proceso, sin obtener hasta ahora una respuesta concreta de la autoridad.

"No estamos pidiendo un favor. Estamos exigiendo que se

respete nuestro derecho a participar en una decisión que afectará directamente a miles de trabajadores”, señaló la presidenta de la Federación, Victoria Escalante.

La organización advierte además que los DFL no son un mero trámite administrativo, ya que definirán aspectos fundamentales del proceso de traspaso y, por tanto, tendrán consecuencias sobre las condiciones laborales y la estabilidad de las y los funcionarios.

FENADAJ cuestionó que el Gobierno pretenda impulsar una reforma destinada a ampliar el acceso a la justicia mientras excluye de su implementación a quienes durante décadas han sostenido la atención jurídica y social de millones de personas.

La Federación exige la instalación inmediata de una mesa de trabajo, acceso a los borradores y antecedentes de los decretos y garantías explícitas para los derechos laborales de las y los trabajadores.

“Una reforma que se construye a espaldas de sus trabajadores parte mal. El nuevo Servicio no puede levantarse sobre la exclusión y el silencio de la autoridad”, enfatizó Escalante.

La organización advirtió finalmente que, si el Gobierno insiste en avanzar unilateralmente, evaluará nuevas acciones para defender los derechos de las trabajadoras y trabajadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial.